Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1384.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Declaración Desierta de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, del 9 de diciembre de 2013, que recomienda declarar desierta la contratación para la adquisición de materiales informáticos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su inciso a) "...que no se hubiera presentado oferta alguna..."; y

CONSIDERANDO:

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 390/2013 del 10 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Nº

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar Desierto el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 47/2013, "Adquisición de Materiales Informáticos", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su inciso a) "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores